GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	4					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/05/2023		Hasta:	06/07/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	23/05/2023		Hasta:	06/07/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600015242	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**		23 de febrero de 2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Mínima cuantía	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14624	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				01 marzo 2023	
OBJETO: "SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE VÍVERES, ABARROTES Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA: YARUMITO, EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad y Justicia.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		C.I PROCOLCA S.A.S.	
		NIT		900.371.908-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($69.267.200) M.L. IVA INCLUIDO.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($69.267.200) M.L. IVA INCLUIDO.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500059333	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		24/02/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
		INICIAL		Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.	

PLAZO:			**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACION**
			01/03/2023		31/12/2023
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A		N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZONSOCIAL: Radicado 2023020010533 del 28/02/2023	CATALINA ÁLVAREZ VALENCIA - Supervisora C.C. 1.152.457.105 MARIA ISABEL DAVID OSPINA - Apoyo jurídico a la supervisión-Contratista C.C. 1.035.284.202
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	45%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	46.8%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Administración Departamental, dentro de su Plan de Desarrollo “Unidos por la vida 2020-2023”, tiene dentro de sus propósitos garantizar la seguridad y legalidad para la ciudadanía, como una condición esencial para el desarrollo humano. La Secretaría de Seguridad y Justicia misionalmente le corresponde “Definir lineamientos para la aplicación de la Política Penitenciaria y Carcelaria en el departamento de Antioquia”, con el fin de mejorar las condiciones de las personas con medida de detención preventiva y su resocialización en condiciones dignas”, así como “Coordinar la aplicación de la política penitenciaria y carcelaria en la Cárcel de Yarumito”, de conformidad con los numerales 4° y 6° del artículo 110 del Decreto Departamental 2020070002567 de 2020, modificado por el artículo 7° de la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021. En ese sentido, y en consonancia con lo expuesto en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, es obligación de la Gobernación de Antioquia garantizar el suministro de las raciones alimentarias en las condiciones fitosanitarias reglamentarias, a las personas que se encuentren privados de la libertad bajo custodia de La Cárcel de Yarumito E.R.E; además con los insumos de aseo necesarios para que la disposición de estos se realice en condiciones de salubridad, y las medidas de asepsia respectivas.

De acuerdo con lo anterior, para la presente necesidad se estableció el valor del presupuesto oficial como una bolsa de recursos por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($69.267.200) IVA INCLUIDO, de la cual se irán descontando el valor de los bienes suministrados, distribuidos y entregados en la cárcel departamental, de conformidad con el valor unitario presentado por el contratista en el proceso de selección. En todo caso, de no utilizarse todo el

recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

En este sentido, este informe de supervisión soporta el seguimiento a la obligación principal del contratista la cual consiste en el suministro y distribución de víveres, abarrotes y demás insumos, para la preparación y disposición de alimentos, a los internos de la cárcel departamental de Antioquia, Yarumito-Itagüí.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO: C.I PROCOLCA S.A.S.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
El oferente debe demostrar que cuenta con una sede en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para realizar los despachos de manera oportuna y/o resolver inquietudes o necesidades de la Administración Departamental. La cual deberá estar registrada como mínimo un año antes al cierre del proceso. Para efectos dedemostrar la distribución se admite tener convenio o contrato con un tercero.	10%	45%	A la fecha el contratista ha desarrollado las actividades necesarias, que han permitido ejecutar de manera oportuna el contrato.	Sin Observaciones
Los productos como derivados lácteos, derivados cárnicos, alimentos procesados o transformados (galletas, arepas, derivados de pescado, enlatados, etc.) deberán contar con: registro sanitario, notificación sanitaria o permiso sanitario vigente; según corresponda y de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N° 2674 de 2013 y 719 de 2015, expedidas por el INVIMA. Una vez realizada la evaluación de los productos relacionados, la supervisión podrá solicitar las muestras físicas de aquellos que considere pertinente, momento en el cual se realizará notificación al	10%	45%	Los productos son verificados acuciosamente por la supervisora del contrato Catalina Álvarez Valencia.	Sin Observaciones

oferente informándole el término para presentar las muestras.				
Cuando se requieran cambios por parte de la supervisión por defectos en el producto o incumplimiento en alguna normativa, estos se deberán realizar en un plazo máximo de cuatro (4) horas.	10%	45%	Se comunica de manera telefónica y se realiza el cambio.	Sin Observaciones
El oferente adjudicatario del contrato, deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, conforme a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales deprevención, precaución, higiene y distanciamiento social, con el fin de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial.	10%	45%	En este momento se encuentran levantadas todas las medidas de protección durante la pandemia por el Gobierno Nacional, por lo que no aplica.	Sin Observaciones
Contar con los equipos de comunicación (línea fija, línea celular y/o correo electrónico) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren en cada unidad operativa.	10%	45%	Todas las solicitudes sobre precios y cantidades son atendidas con prontitud.	Sin Observaciones

Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en la invitación pública.	10%	45%	Se verifican las calidades, cantidades y precios, estos son coincidentes con los estudios previos y la invitación.	Sin Observaciones
El oferente adjudicatario deberá presentar a favor del Departamento de Antioquia-Secretaría de Seguridad y Justicia, póliza otorgada por entidad autorizada para tal fin, en donde se ampare el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, conforme lo estipula el decreto 1082 de 2015.	10%	45%	Póliza de garantías.	Sin Observaciones
Cumplir con las obligaciones respecto el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 42 de la Ley 80 de 1993.	10%	45%	El contratista anexa la constancia de la planilla de pago; en cuanto a los aportes parafiscales y expide constancia de dichos pagos a través de constancia firmada por el representante legal y la revisora fiscal de la empresa.	Sin Observaciones
TOTAL		45%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Para el cálculo se divide el porcentaje total del contrato (100%) entre el número de meses que corresponden al plazo total del mismo (10 meses) y así se obtiene el porcentaje de cada mes. Se debe entender que este contrato es de tracto sucesivo, en el que el contratista, previa solicitud del supervisor, hará entrega de los insumos solicitados de acuerdo con las necesidades de la cárcel departamental.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar los insumos en óptimas condiciones, sujetos a verificación de las fechas de vencimiento de los productos.	**CUMPLE**	Las fechas de vencimiento son verificadas acuciosamente por la supervisora del contrato Catalina Álvarez Valencia. A la fecha el contratista ha desarrollado las actividades necesarias, que han permitido ejecutar de manera oportuna el contrato: -Productos entregados en óptimas condiciones.	Sin Observaciones
Cambiar cualquier insumo que no cumpla con los requerimientos exigidos en un plazo no inferior de dos días.	**CUMPLE**	Se comunica de manera telefónica y se realiza el cambio.	Sin Observaciones
Suministrar los bienes del contrato dentro del tiempo y la calidad requerida.	**CUMPLE**	El suministro se efectuó dentro del plazo convenido. Se verifican las calidades, cantidades y precios, estos son coincidentes con los estudios previos y la	Sin Observaciones

		invitación.	
Presentar de manera pronta y oportuna la información requerida por la supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Todas las solicitudes sobre precios y cantidades son atendidas con prontitud. Correos electrónicos	Sin Observaciones
Designar a un empleado que sirva de enlace permanente entre el contratista y la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento.	**CUMPLE**	El empleado que hace las veces de enlace es el señor Juan Pablo Burgos Álvarez	Sin Observaciones
Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 42 de la Ley 80 de 1993).	**CUMPLE**	El contratista anexa la constancia de la planilla de pago; en cuanto a los aportes parafiscales y expide constancia de dichos pagos a través de constancia firmada por el representante legal y la revisora fiscal de la empresa.	Sin Observaciones
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**CUMPLE**	Informe No. 4 deseguimiento.	Sin Observaciones
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en la invitación pública.	**CUMPLE**	Informe No. 4 deseguimiento.	Sin Observaciones
Allegar las garantías con las cuales se amparen los riesgos previstos del contrato para el inicio del plazo contractual, así como llevar a cabo las modificaciones a las que haya lugar.	**CUMPLE**	Póliza de garantías.	Sin Observaciones

Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**CUMPLE**	Se solicitó al contratista vía correo electrónico enviar los documentos necesarios para pago de manera oportuna, tal y como consta en la invitación pública.	Se solicitó al contratista vía correo electrónico enviar los documentos necesarios para pago de manera oportuna, tal y como consta en la invitación pública.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Todas las solicitudes sobre precios y cantidades son atendidas con prontitud.	Sin Observaciones
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales, económicos y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos**.**	**CUMPLE**	Sin anomalías reportadas.	Sin Observaciones
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante porintermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio,o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos.	**CUMPLE**	En este momento se encuentran levantadas todas las medidas de protección durante la pandemia por el Gobierno Nacional, por lo que no aplica.	Sin Observaciones

La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Aceptación de la ofertay firma de acta de inicio.	Sin Observaciones
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	**CUMPLE**	Anexo Factura electrónica de venta.	Sin Observaciones
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**CUMPLE**	Aceptación de la oferta y firma de acta de inicio.	Sin Observaciones
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las	**CUMPLE**	Aceptación de la oferta y firma de acta de inicio.	Sin Observaciones

Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales,policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo			

Las obligaciones/compromisos del contrato No. 4600015242 suscrito el 23 de febrero de 2023 que nose relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones del contratista	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento No4.	Sin Observaciones
Realizar el pago según lo estipulado en los estudios previos.	**CUMPLE**	Se realizará el pago conforme lo estipulado en la invitación pública.	Sin Observaciones
Verificar el pago a la seguridad social y aportes parafiscales.	**CUMPLE**	Anexos aportados por el contratista.	Sin Observaciones
Ejercer el seguimiento, control y vigilancia del contrato.	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento No.4 y anexos.	Sin Observaciones
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento No.4 y anexos.	Sin Observaciones
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	**CUMPLE**	Se realizará el pago conforme lo estipulado en la invitación pública	Sin Observaciones

Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	**CUMPLE**	Sin irregularidades hasta el momento.	Sin Observaciones
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista, entre otras.	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento No.4 y anexos.	Sin Observaciones
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	**CUMPLE**	Asignado mediante asignación No. 2023020010533, Supervisora CATALINA ALVAREZ VALENCIA	Sin Observaciones

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 69.267.200	0	0	$ 69.267.200
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 69.267.200	**0**	0	$ 69.267.200
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$25.103.700	0	0	$25.103.700
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$25.103.700	0	0	$25.103.700
7. Recursos ejecutados	$32.407.517	0	0	$32.407.517
8. Recursos no ejecutados	$36.859.683	0	0	$36.859.683

Nota: Con este informe de supervisión se realiza pago por valor de $7.303.817 conforme factura presentada por el contratista, que se anexa al presente informe.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

La Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia realizará pagos parciales al contratista del valor del contrato contra entrega de productos recibidos a entera satisfacción por el supervisor del contrato y el usuario final del mismo, previa presentación de la factura con todos los requisitos de ley y administrativos propios de la Gobernación de Antioquia.

Se debe entender que este contrato es de tracto sucesivo, en el que el contratista, previa solicitud del supervisor, hará entrega de los insumos solicitados de acuerdo con las necesidades de la cárcel departamental. En consecuencia, los pagos serán en igual forma, previo envío de prefactura por parte del contratista, en donde especifique valores y cantidad de productos enviados, que servirá como base para la elaboración de los recibos a satisfacción respectivos, que serán acompañados de informe de supervisión, y demás documentos legales requeridos para la legalización del pago.

El contratista presentará la factura del servicio prestado y el Departamento de Antioquia desembolsará los recursos al contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previo visto bueno por parte del supervisor designado y con el recibo a satisfacción, acompañado del Acta de Pago y de la certificación, de encontrarse el contratista al día, en el pago de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/02/2023	$69.267.200		N/A		$69.267.200	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No. 1	18/04/2023		$8.603.247	N/A	$8.603.247	$60.663.953	N/A
Pago No. 2	14/06/2023		$16.500.453	N/A	$16.500.453	$ 44.163.500	N/A
Pago No. 3	05/07/2023		$7.303.817	N/A	$7.303.817	$36.859.683	N/A
TOTALES		$69.267.200	$7.303.817	N/A	$7.303.817		

De conformidad con el Recibo a satisfacción anexo al presente informe; el supervisor autoriza el pago No. 3 al contratista C.I PROCOLCA S.A.S, por el valor de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L** (7.303.817)

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla No. 63684354 del mes de julio, y con certificación del contratista de cumplimiento de obligaciones parafiscales con fecha del 04-07-2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados porel contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humanocontratado.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que al momento de la suscripción del contrato se encuentra al día con sus obligaciones por concepto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar. SENA ICBF) debiendo continuar a paz y salvo con los mismos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se envía la documentación necesaria para realizar el pago de la factura:

FACTURA	VALOR ($)	RECIBO A SATISFACCIÓN
No. P 299	$7.303.817	5000215666 5000215667 5000215668

9. ANEXOS

1. Evidencia fotográfica:


Elite
Elite
Elite








Saltines



2. Factura electrónica de venta
3. Recibos a satisfacción N° 5000215666, 5000215667, 5000215668.
4. Planilla de pago seguridad social integral y aportes parafiscales del mes de julio de 2023.
5. Certificación de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, suscrita por el representante legal y la revisora fiscal.

Para constancia, se firma el presente informe el 06/07/2023.

Catalina Alvarez Valencia.
CATALINA ALVAREZ VALENCIA
Supervisora

Maria Isabel David.
MARIA ISABEL DAVID OSPINA
Apoyo jurídico de la supervisión
Contratista



C.I. PROCOLCA SAS
NIT 900.371.908-8
Calle 20 Sur 39 A 250 INT 503
Tel: 3140449
Medellín - Colombia
procolcasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. P 299

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(034) 3835302
Dirección	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/06/2023, 10:26
Expedición	16/06/2023, 10:26
Vencimiento	16/07/2023

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	24.00	ACEITE	10,400.00	19 %	0.00	297,024.00
2	4.00	AHUYAMA	9,700.00	0 %	0.00	38,800.00
3	4.00	ALCOHOL	11,300.00	0 %	0.00	45,200.00
4	50.00	AREPAS	4,300.00	5 %	0.00	225,750.00
5	75.00	ARROZ	2,800.00	0 %	0.00	210,000.00
6	2.00	ARVEJA VERDE	7,900.00	0 %	0.00	15,800.00
7	4.00	ASADURA DE RES	11,000.00	0 %	0.00	44,000.00
8	12.00	ATÚN EN AGUA	6,700.00	19 %	0.00	95,676.00
9	15.00	AZUCAR	4,400.00	5 %	0.00	69,300.00
10	8.00	BANANO	1,900.00	0 %	0.00	15,200.00
11	4.00	BLANQUEADOR LIQUIDO 2000 ml	6,600.00	19 %	0.00	31,416.00
12	5.00	BOLSAS DE BASURA	24,400.00	19 %	0.00	145,180.00
13	4.00	BROCOLI	4,900.00	0 %	0.00	19,600.00
14	2.00	CAFE INSTANTANEO	23,900.00	5 %	0.00	50,190.00
15	2.00	CALDO DE COSTILLA	18,200.00	19 %	0.00	43,316.00
16	2.00	CALDO GALLINA	19,700.00	19 %	0.00	46,886.00
17	4.00	CAÑON DE CERDO	19,000.00	0 %	0.00	76,000.00
18	10.00	CEBOLLA BLANCA	2,300.00	0 %	0.00	23,000.00
19	8.00	CEBOLLA JUNCA	3,000.00	0 %	0.00	24,000.00
20	8.00	CEBOLLA ROJA	2,700.00	0 %	0.00	21,600.00
21	12.00	CHOCOLATE	13,700.00	5 %	0.00	172,620.00
22	4.00	CHORIZO	23,000.00	5 %	0.00	96,600.00
23	1.00	CILANTRO	4,300.00	0 %	0.00	4,300.00
24	4.00	COLIFLOR	3,500.00	0 %	0.00	14,000.00
25	3.00	COLOR	10,300.00	19 %	0.00	36,771.00
26	3.00	CONDIMENTOS	15,500.00	19 %	0.00	55,335.00
27	4.00	COSTILLA DE CERDO	15,000.00	0 %	0.00	60,000.00
28	6.00	CREMA DE LECHE	15,800.00	19 %	0.00	112,812.00
29	4.00	DESENGRASANTE	8,600.00	19 %	0.00	40,936.00
30	2.00	DESINFECTANTE LIQUIDO 3 LTRS	17,600.00	19 %	0.00	41,888.00
31	3.00	ESPAGUETI	4,800.00	5 %	0.00	15,120.00
32	8.00	FILETE DE PESCADO	14,000.00	0 %	0.00	112,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
33	8.00	FRIJOL CARGAMANTO	8,000.00	0 %	0.00	64,000.00
34	12.00	FRIJOL VERDE	11,000.00	0 %	0.00	132,000.00
35	3.00	GALLETAS DUCALES	8,600.00	0 %	0.00	25,800.00
36	3.00	GALLETA SALTIN	5,500.00	0 %	0.00	16,500.00
37	4.00	GARBANZO	4,600.00	0 %	0.00	18,400.00
38	4.00	GUANABANA	5,800.00	0 %	0.00	23,200.00
39	4.00	GUANTES CAUCHO	9,900.00	19 %	0.00	47,124.00
40	1.00	GUANTES QUIRURGICOS	30,000.00	0 %	0.00	30,000.00
41	4.00	GUAYABA	1,900.00	0 %	0.00	7,600.00
42	4.00	GUINEO	2,200.00	0 %	0.00	8,800.00
43	2.00	HABICHUELA	7,300.00	0 %	0.00	14,600.00
44	20.00	HARINA DE TRIGO	2,300.00	5 %	0.00	48,300.00
45	3.00	HUESO DE ESPINAZO	10,600.00	0 %	0.00	31,800.00
46	9.00	HUESO DE PESCADO	10,100.00	0 %	0.00	90,900.00
47	24.00	HUEVO TIPO AA	24,000.00	0 %	0.00	576,000.00
48	4.00	LAVALOZA	11,500.00	19 %	0.00	54,740.00
49	2.00	JABON EN POLVO	31,100.00	19 %	0.00	74,018.00
50	4.00	JAMON DE CERDO	13,600.00	5 %	0.00	57,120.00
51	30.00	LECHE DESLACTOSADA	6,200.00	0 %	0.00	186,000.00
52	5.00	LECHUGA	2,400.00	0 %	0.00	12,000.00
53	4.00	LENGUA DE RES	12,500.00	0 %	0.00	50,000.00
54	4.00	LENTEJA	4,500.00	0 %	0.00	18,000.00
55	20.00	LIMÓN	3,400.00	0 %	0.00	68,000.00
56	4.00	LULO	4,100.00	0 %	0.00	16,400.00
57	1.00	MALLAS PARA CABELLO	21,000.00	19 %	0.00	24,990.00
58	4.00	MANGO	4,500.00	0 %	0.00	18,000.00
59	6.00	MANTEQUILLA	8,900.00	19 %	0.00	63,546.00
60	4.00	MARACUYA	5,500.00	0 %	0.00	22,000.00
61	4.00	MAYONESA	5,600.00	19 %	0.00	26,656.00
62	4.00	MAZORCA	4,900.00	0 %	0.00	19,600.00
63	4.00	CARNE MOLIDA DE RES	14,600.00	0 %	0.00	58,400.00
64	4.00	MONDONGO	12,300.00	0 %	0.00	49,200.00
65	6.00	MORA	6,500.00	0 %	0.00	39,000.00
66	4.00	MORRILLO	22,000.00	0 %	0.00	88,000.00
67	2.00	MOSTAZA	6,100.00	19 %	0.00	14,518.00
68	4.00	MUCHACHO ENTERO	22,300.00	0 %	0.00	89,200.00
69	4.00	MUSLOS DE POLLO	11,600.00	0 %	0.00	46,400.00
70	5.00	PAN TAJADO	5,300.00	0 %	0.00	26,500.00
71	48.00	PANELA	2,700.00	0 %	0.00	129,600.00
72	20.00	PAPA CRIOLLA	3,700.00	0 %	0.00	74,000.00
73	30.00	PAPA NEGRA	3,400.00	0 %	0.00	102,000.00
74	12.00	PAPAYA	2,600.00	0 %	0.00	31,200.00

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
75	8.00	PAPEL ALUMINIO	10,500.00	19 %	0.00	99,960.00
76	4.00	PAPEL CHICLE	12,000.00	19 %	0.00	57,120.00
77	4.00	TOALLA ADSORBENTE	11,400.00	19 %	0.00	54,264.00
78	4.00	PASTA ALIMENTICIA (PARA SOPA)	4,800.00	5 %	0.00	20,160.00
79	4.00	PECHUGAS DE POLLO ENTERAS	11,500.00	0 %	0.00	46,000.00
80	6.00	PEPINO	1,900.00	0 %	0.00	11,400.00
81	1.00	PEREJIL	3,400.00	0 %	0.00	3,400.00
82	4.00	PEZUÑA	11,900.00	0 %	0.00	47,600.00
83	12.00	PIERNA	12,500.00	0 %	0.00	150,000.00
84	12.00	PIÑA	3,900.00	0 %	0.00	46,800.00
85	51.00	PLÁTANO VERDE	2,500.00	0 %	0.00	127,500.00
86	4.00	POSTA	23,000.00	0 %	0.00	92,000.00
87	22.00	QUESITO	9,500.00	0 %	0.00	209,000.00
88	6.00	QUESO BLOQUE	12,300.00	0 %	0.00	73,800.00
89	3.00	QUESO LONCHITAS	13,200.00	0 %	0.00	39,600.00
90	4.00	QUESO PARMESANO	28,000.00	0 %	0.00	112,000.00
91	2.00	REMOLACHA	2,400.00	0 %	0.00	4,800.00
92	2.00	REPOLLO	1,900.00	0 %	0.00	3,800.00
93	6.00	RODAJAS DE BAGRE	14,600.00	0 %	0.00	87,600.00
94	5.00	SAL	800.00	0 %	0.00	4,000.00
95	7.00	SALCHICHAS	14,000.00	5 %	0.00	102,900.00
96	1.00	SALSA BBQ	11,800.00	19 %	0.00	14,042.00
97	2.00	SALSA NEGRA	7,100.00	19 %	0.00	16,898.00
98	2.00	SALSA DE TOMATE	6,100.00	19 %	0.00	14,518.00
99	6.00	SARDINA	6,200.00	19 %	0.00	44,268.00
100	16.00	SERVILLETAS	7,100.00	19 %	0.00	135,184.00
101	4.00	SOBREBARRIGA	22,300.00	0 %	0.00	89,200.00
102	4.00	TABLA	22,600.00	0 %	0.00	90,400.00
103	5.00	TOCINETA	21,900.00	0 %	0.00	109,500.00
104	12.00	TOCINO	14,900.00	0 %	0.00	178,800.00
105	24.00	TOMATE DE ALIÑO	2,700.00	0 %	0.00	64,800.00
106	6.00	TOMATE DE ARBOL	2,700.00	0 %	0.00	16,200.00
107	10.00	TOMATE DE RIÑON	3,300.00	0 %	0.00	33,000.00
108	12.00	TOSTADA	4,500.00	0 %	0.00	54,000.00
109	4.00	TRAPERAS	12,400.00	19 %	0.00	59,024.00
110	2.00	VINAGRE	3,700.00	0 %	0.00	7,400.00
111	1.00	VINAGRETA	11,300.00	19 %	0.00	13,447.00
112	10.00	YUCA	2,700.00	0 %	0.00	27,000.00
113	20.00	ZANAHORIA	2,400.00	0 %	0.00	48,000.00

Total items: 113

Valor en Letras:
Siete millones trescientos tres mil ochocientos diecisiete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Contado entidad estatal - Cuota No. 001 vence el 2023-07-16 por $ 7,303,817.00

Total Bruto	6,981,700.00
IVA 19%	281,257.00
IVA 5%	40,860.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,303,817.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 29268066779 A NOMBRE DE PROCOLCA SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039540074 aprobado en 20221115 prefijo P desde el número 254 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa
CUFE: 3a912c7897d1508ae392d9ac1791b0ecccbaff2727e962d82ed22ba17e88cb442d009c6f4aca5e891ca61f1be64fb268

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.07.2023

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000215666

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200010926	**NIT:** 9003719088	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** C.I PROCOLCA S.A.S
Nro CONTRATO: 4600015242	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.02.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059333 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	14		0-1010	1000101	VIVERES 19%	574919	UN	1,190	%	1,1900	684.153,610
	2		0-1010	1000101	VIVERES 19%	905381	UN	1,190	%	1,1900	1.077.403,390

V/R TOTAL NETO	1.761.557,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	1.761.557,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

CATALINA ALVAREZ VALENCIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.07.2023

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000215667

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200010926	**NIT:** 9003719088	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** C.I PROCOLCA S.A.S
Nro CONTRATO: 4600015242	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.02.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059333 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		0-1010	1000101	VIVERES 5%	817200	UN	1,050	%	1,0500	858.060,000

V/R TOTAL NETO	858.060,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	858.060,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

CATALINA ALVAREZ VALENCIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.07.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000215668

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200010926	**NIT:** 9003719088	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** C.I PROCOLCA S.A.S
Nro CONTRATO: 4600015242	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.02.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059333 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	10		0-1010	1000101	VIVERES 0%	4471972	UN	1,000	%	1,0000	4.471.972,000
	9		0-1010	1000101	VIVERES 0%	212228	UN	1,000	%	1,0000	212.228,000
										V/R TOTAL NETO	4.684.200,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	4.684.200,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

CATALINA ALVAREZ VALENCIA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-04, 09:36:38 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63684354

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 28/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CI PROCOLCA SAS		
Documento	NI900371908	**Dirección**	CL 20 SUR No 39 A 250 AP 503
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3140449
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	BURGOS ALVAREZ JUAN PABLO	**Identificación**	CC 98545017
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036644995	MARIA FERNANDA SALAZAR OSPINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600
CC 43672859	MARIA ELENA SUAREZ HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.160.000	$ 5.160.000	$ 5.160.000	$ 5.160.000	$ 825.600	$ 206.400	$ 33.100	$ 206.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.271.500	$ 0	$ 1.271.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: procolcasas@gmail.com
Medellín-Colombia

Medellín, Mayo 16 del 2023

Señores
CÁRCEL DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA YARUMITO
Itagüí - Antioquia

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N° 14624

Asunto: CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa PROCOLCA SAS con Nit N° 900.371.908-8 y la suscrita Revisora fiscal LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF)

Cordialmente,

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
C.C 98.545.017
Representante Legal

LUZ EDITH GALLEGO H.
CC 43.163.160
Revisora
Fiscal TP
230953-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **43.164.160**

GALLEGO HERNANDEZ

APELLIDOS

LUZ EDITH

NOMBRES

Luz edith Q.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1980**

SEGOVIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

11-MAY-1998 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100150-01098659-F-0043164160-20190916 **0067**692567A 1 2055591247

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



230953-T

LUZ EDITH
GALLEGO HERNANDEZ
C.C. 43164160
RES. INSCRIPCION 669 DEL 08/08/2017
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279513 251100

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 9 F A 6 7 C F 9 E 4 F B F 7 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43164160 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *